



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00809140- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 4;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 12 y en el orden 16 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Prof. Federico Javier Gramajo (legajo 59.075) en el dictado de dictado de tres (3) horas cátedras (Cód. 228) de la asignatura Sistemas Informáticos para la Gestión de Recursos Humanos I de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos, perteneciente a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, desde el 01/09/2022 y hasta el 31/01/2023

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Federico Javier Gramajo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

NK/jf

